

EXP - DGME - 5167 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual se solicita la promoción del agente No Docente Juan Pablo DÍAZ;

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover a partir de la fecha, a la Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo, al Señor Juan Pablo DÍAZ, DNI nº 30.598.256, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Campus Virtual – Secretaría Académica.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 4525 / 2024

Hoja de firmas